

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

#### 4402 *Multas policia local Felanitx, segundas notificaciones*

Dado que no se ha podido notificar las denuncias y sanciones por infracciones a la Ley de Tránsito y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Ley 18/2009 de 23 de noviembre), o a la Ordenanza reguladora del servicio de ordenación de estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) C.INF: 1094226 ó 1094227)), de acuerdo con el artículo 59.4 i 61 de la Lley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas el contenido :

Dado que la Policía Local formula la siguiente propuesta de sanciones:

EXPEDIENTE	C.INF	TITULAR	MATRICULA	IMPORTE
20131149	1094115	KAMENOV KOSTADINOV TOSHKO	9752BCX	200
20131155	1094227	ESCRIBANO MIR MARIA ANTONIA	2396DSW	50
20131159	1094226	ADROVER ZITO PABLO ANDRE	PM5515DC	50
20131160	1094226	ADROVER RICO LORENZO	PM5910CZ	50
20131161	1094226	CAÑAS CALDERON MIGUEL	PM5145CF	50
20131165	1094220	SOLIVELLAS SABATER JUAN	7273HDN	200
20131167	ALCOH1	ORDOÑEZ CANO JUAN	PM4430CX	500
20131172	1094226	ADROVER RIGO JAIME	PM5505CZ	50
20131178	1094119	TOMAS MEDINA PASCUAL MANUEL	1123BCB	200
20131181	1094226	MORALES COTES MATEO	1583CHL	50
20131186	1094226	OBRADOR HINAREJOS ISABEL MARIA	7067DSX	50
20131188	1094116	HERNANDEZ BERRIO M <sup>l</sup> DEL TRANSIT	IB7940CX	84
20131189	1094220	HERNANDEZ RUIZ LORENZO	PM7180CT	200
20131194	1094119	BIRGITTE IPSEN ANNA	0578GCD	200
20131204	10V5640	RUDOLF BREYER JOHANN ARTUR	1583GST	100
20131212	ALCOH1	ZANNOUTI MOSTAFA	PM3228CZ	500
20131219	1094116	BERMUDEZ JIMENEZ RAMON	5496GHC	84
20131220	10V6440	LOPEZ MARIN ANTONIO	PM7997CX	300
20131221	10V6840	AMENGUAL ROIG JAIME	8075FBZ	300
20131224	10V7340	POLTE UWE	8254DWH	400
20131225	10V6340	MONSALVE PABLO ISMAEL	7290DNK	300
20131226	1094144	POZO DE LA CRUZ FRANCISCO	PM4809DB	200
20131232	1094226	FIOL ADROVER ANDRES	9277FCY	50
20131233	1094227	MAIMO OLIVER MATEO	4977DFC	50
20131234	1094119	ROMERO CUEVAS MARIA MERCEDES	2930BRN	200
20131235	1094116	SIERRA CAÑA MANUEL	6592FGW	84





EXPEDIENTE	C.INF	TITULAR	MATRICULA	IMPORTE
20131236	10V6040	WEIL SABINE	6525FFG	100
20131237	1095000	POL RAMON JUAN MIGUEL	1566CKH	200
20131239	1094900	BOVER VADELL ISABEL	7081FRY	84
20131242	1094226	ESTARELLAS ADROVER M.	5045CMJ	50
20131243	1094150	RAMZI IMAD	PO9072AX	200
20131245	1094174	CONSTRUCCIONES SL NUEVAS	4140GDY	84
20131249	10V6240	FONT OSASIS SL	7473HGS	300
20131250	10V6040	PROMOTORA TURISTICA MED. SA	9285FTZ	100
20131253	1094150	GALMES CAPO MIGUEL SANTOS	5509HKX	200
20131255	1094226	MUÑOZ PADIAL ENRIC	4325CJF	50
20131256	1094226	NICOLAU CANAVES RAFAEL	3003DNC	50
20131258	1094226	GONZALEZ GONZALEZ LUZ	4453BDH	50
20131269	10V5940	TEODORO DE PABLOS SANTOS OSCAR	VA2621AF	100
20131286	10V6340	MUNTANER LOZANO JOSEFINA	1580HSB	300
20131290	10V6040	SEIJAS BAUZA EVA MARIA	2653FZY	100
20131294	10V6340	HELMUT WIEDNHOFER AUGUST	2416GCL	300

Dado que han transcurrido los plazos que se concedieron y no se ha identificado el conductor responsable de la infracción, no han alegado nada por escrito en su defensa, le imputamos la infracción expresada anteriormente por ser los titulares de los vehículos denunciados. Por tanto, vista la denuncia formulada por el Agente de la Policía Local y considerando que los hechos constituyen una infracción a la Ley de Seguridad Vial, de conformidad con el art. 73 y siguientes y concordantes de la citada Ley, el Reglamento General de Circulación, ó a la Ordenanza municipal de tránsito, circulación y seguridad viaria (C.INF. 1094226-1094227), y visto que voluntariamente no han pagado la sanción, les notificamos que el Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

Imponer les la sanción en la cuantía expresada en el recuadro IMPORTE SANCION. Contra este decreto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13/7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso se interpondrá dentro del plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, delante del Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca (art.8.-e i 46.1 de la citada Ley). Todo esto previa la interposición del recurso de reposición delante del Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, y sin perjuicio de otros recursos y acciones que consideren oportunos.

**PAGO:** La sanción publicada en el BOCAIB entre los días 1 y 15 de cada mes, se harán efectivos desde su aplicación hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. Caso contrario, se procederá a su exacción por la vía de apremio, con sus recargos y costas.

#### FORMAS DE PAGO:

- A) En la cuenta corriente 'Ajuntament de Felanitx' de Banca March 0061-0011-64-0024230181 indicando el núm. de expediente.
- B) Transferencia bancaria por abono a la cuenta 'Ajuntament de Felanitx' de la entidad señalada en el apartado a.
- D) Giro postal.

Observaciones: Cuando efectue el pago se recomienda presentar esta notificación.

Asimismo se le comunica que pueden consultar los expedientes respectivos a las dependencias de la Policía Local.

Felanitx, 10 de març de 2014

**El Alcalde**  
Gabriel Tauler Riera

